Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 207/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES FASE INTENSIVA 2025"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 207/2025** referente a la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES FASE INTENSIVA 2025",** solicitado por la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN,** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **04-043-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **08 de mayo de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY**").

2. El **14 de mayo de 2025** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**").

3. El **20 de mayo de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY**".

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY**"; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.**
- **TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MÚÑOZ**
- **D´JAGUI, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 207/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES FASE INTENSIVA 2025"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.** • **TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MÚÑOZ** • **D´JAGUI, S.A. DE C.V.**

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V., TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MÚÑOZ y D´JAGUI, S.A. DE C.V.,** se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de la Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen técnico mediante oficio número **SEB 365/3/2025** validado por **Lenia Gabriela Hidalgo Díaz,** en su carácter de **Asesor Técnico de la Subsecretaría de Educación Básica** de la Secretaría de Educación, mismo que se expone en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.**	• **TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MÚÑOZ** El proveedor **TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MÚÑOZ** incumple ya que no presenta documentos que acrediten que ha realizado eventos regionales simultáneos en las 12 regiones del estado de Jalisco. • **D´JAGUI, S.A. DE C.V.** El proveedor **D´JAGUI, S.A. DE C.V.** incumple ya que no presenta documentos que acrediten que ha realizado eventos regionales simultáneos en las 12 regiones del estado de Jalisco.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 207/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES FASE INTENSIVA 2025"
Sin Concurrencia del Comité

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica; contrario a los proveedores **TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MÚÑOZ y D´JAGUI, S.A. DE C.V.,** quienes **NO** cumplen con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el anexo 1 de las Bases, razón por la cual sus propuestas se desechan al ser insolventes técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.** cuyo desglose se realiza en el anexo número 3 del presente fallo, del cual se concluye que de acuerdo con el precio promedio establecido al estudio de mercado la propuesta analizada resulta solvente económicamente al encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY". Además de resultar evidente que, al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binaria.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de **"LA LEY"**, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la licitación **LPL 207/2025** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES FASE INTENSIVA 2025"** al proveedor de nombre de **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.** que resultó favorecido según el criterio Binario por la cantidad de **$2,286,199.92 (Dos millones doscientos ochenta y seis mil ciento noventa y nueve pesos 92/100 M.N.) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 207/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES FASE INTENSIVA 2025"
Sin Concurrencia del Comité

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	EVENTO INTEGRAL "CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES FASE INTENSIVA 2025"	SERVICIO

Segundo. Se manifiesta que el precio total del Servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de **"LA LEY"**, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY"**, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "**LA LEY"**, el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **06 seis de junio del 2025 dos mil veinticinco**.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 207/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES FASE INTENSIVA 2025"
Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

OMAR PALAFOX SAENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

LENIA GABRIELA HIDALGO DÍAZ
ASESOR TÉCNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 207/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES FASE INTENSIVA 2025"
Sin Concurrencia del Comité

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.	TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ	D´JAGUI, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA NO ACEPTA LA APORTACIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA APORTACIÓN	PRESENTA SI ACEPTA LA APORTACIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo 1: Del análisis documental se desprende que los proveedores **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V., TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MÚÑOZ y D´JAGUI, S.A. DE C.V.,** se declaran solventes documentalmente.

Responsable de la evaluación: Emma Itzel Nevárez Acosta. Cargo: Coordinador General de Proyectos

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 207/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES FASE INTENSIVA 2025"
Sin Concurrencia del Comité

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA.

Derivado del dictamen técnico contenido el oficio número **SEB 365/3/2025** validado por **Lenia Gabriela Hidalgo Díaz,** en su carácter de **Asesor Técnico de la Subsecretaría de Educación Básica** de la Secretaría de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 207/2025** en la cual se requiere "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES FASE INTENSIVA 2025",** se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

NO.	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	PROVEEDOR EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A DE C.V.	PROVEEDOR TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ	PROVEEDOR DJAGUI S.A DE C.V.
1	**Partida 1: Evento Integral "Consejos Técnicos Escolares Fase Intensiva 2025"** Descripción: Se solicitan 14 reuniones regionales de manera presencial y simultanea (sedes por definir en planteles educativos), para 2000 jefes de sector, supervisores, asesores técnico pedagógicos y directores de educación básica, para el día 15 de agosto del 2025. • Coffe break continuo con horario de 8 hr a 18 hr con café, té, fruta de mano de temporada, sándwich (pan blanco, jamón de pavo, mayonesa, jitomate y cebolla), botana de frutos secos, galletas, jugos o aguas frescas de frutas naturales de temporada, agua natural embotellada presentación de 500 ml, para 2000 personas. • Comida tipo buffet cinco guisos en base a pollo, res y cerdo, agua fresca de sabor y postre para 2000 personas SEDES REGIONALES 1.- ALTOS NORTE 2.- ALTOS SUR 3.- REGIÓN CENTRO 1 4.-REGIÓN CENTRO 2 5.-REGIÓN CENTRO 3 6.-CIENEGA 7.- COSTA SUR 8.-COSTA SIERRA OCCIDENTAL 9.-LAGUNAS 10.-NORTE 11.-SIERRA DE AMULA 12.-SUR 13.-SURESTE 14.-VALLES	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 207/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES FASE INTENSIVA 2025"
Sin Concurrencia del Comité

2	**EXPERIENCIA:** Deberá demostrar con documentos, notas de remisión, recibos de pago o contratos, haber llevado a cabo eventos regionales simultáneos en dependencias de gobierno en las 12 regiones de Jalisco, así como fotografías de evidencias, de todo lo anterior deberá presentar copia de por lo menos 4 contratos, donde se cubra a más de 3 mil personas.	SI CUMPLE	NO CUMPLE, YA QUE NO PRESENTA POR LO MENOS 4 CONTRATOS DE HABER LLEVADO A CABO EVENTOS REGIONALES SIMULTANEOS EN DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, EN LAS 12 REGIONES DEL ESTADO DE JALISCO, CON MÁS DE 3 MIL PERSONAS.	NO CUMPLE, YA QUE NO PRESENTA POR LO MENOS 4 CONTRATOS DE HABER LLEVADO A CABO EVENTOS REGIONALES SIMULTANEOS EN DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, EN LAS 12 REGIONES DEL ESTADO DE JALISCO, CON MÁS DE 3 MIL PERSONAS.

Resolutivo 1: El proveedor **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V. DE C.V.** cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Anexo 1 de las presentes Bases, por lo que resulta solvente técnicamente; contrario a los proveedores **TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ y D´JAGUI, S.A. DE C.V.,** quienes incumplen con las especificaciones técnicas mínimas de las Bases de la presente licitación, razón por la cual sus propuestas son desechadas al ser insolventes técnicamente.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 207/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES FASE INTENSIVA 2025"
Sin Concurrencia del Comité

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.**, el único proveedor que resultó ser solvente técnica y documentalmente:

Tabla 1. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	EVENTO INTEGRAL "CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES FASE INTENSIVA 2025"	SERVICIO	$1,970,862.00	$1,970,862.00
				SUBTOTAL	$1,970,862.00
				IVA	$315,337.92
				GRAN TOTAL	$2,286,199.92

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V. DE C.V.** resulta ser la única propuesta solvente económicamente, por lo que resulta ser la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

Responsable de la evaluación: Emma Itzel Narváez Acosta.
Cargo: Coordinador General de Proyectos

FIN DEL ANEXO 3